



Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos**, promovido por la Consejería de Hacienda y Función Pública.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones.**

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA**